

**EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ EMTULUÁ E.S.P.
RESOLUCIÓN NÚMERO 100-3-3.2-51-2023
(Mayo 9 de 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EN EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ – EMTULUÁ E.S.P, EL DECRETO No. 200-024.324 DEL 5 DE MAYO DE 2023 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO COMO DIA DE LA FAMILIA EL DÍA LUNES 15 DE MAYO DE 2023 EN LA ALCALDIA DE TULUÁ VALLE”

El Gerente (E) de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, en uso de sus facultades legales y las contenidas por el **Acuerdo No. 175 de 1995** expedido por el Concejo Municipal de Tuluá, modificado por los **Acuerdos Municipales No. 035 de 1996, 013 y 023 de 2004, Decreto 314 de 2020 y,**

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 200-024.324 del 5 de mayo de 2023, el Alcalde del Municipio de Tuluá, Dr. JOHN JAIRO GOMEZ AGUIRRE, autorizo el cierre y no atención al público por parte de la Alcaldía para el día lunes quince (15) de mayo del 2023, fecha que se estableció como día de la familia.

Que conforme a lo preceptuado en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto No. 200-024-324 del 5 de mayo del 2023, EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ – EMTULUÁ E.S.P., no fue excluida de lo dispuesto en el Decreto.

Que conforme a la normatividad vigente, los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la Caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, estos sin perjuicios de acordar el horario laboral complementario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Implementar en **EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ – EMTULUÁ E.S.P.**, el Decreto No. 200-024-324 del 5 de mayo del 2023, mediante el cual el

Alcalde Municipal de Tuluá, declaró como día de la familia, el lunes quince (15) de mayo del 2023.

SEGUNDO: Comunicar a la ciudadanía que no habrá atención al público por parte de EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P el día lunes quince (15) de mayo de 2023.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web de EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA- EMTULUA E.S.P www.emtulua.gov.co

Dada en Tuluá, Valle, el día martes, nueve (9) de mayo del 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


LINA MARIA LOPEZ VILLAMIL
Gerente (E)


YAMILETH RUBRICHE CUBILLOS
Vo.Bo. Jefe de Oficina Jurídica
EMTULUA E.S.P.

Proyecto: Daniela Ricardo Rodríguez – Apoyo Oficina Jurídica
Revisó: Yamileth Rubriche Cubillos-Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Dra. Lina María López Villamil- Gerente (E)